



## **BASES DEL XXXVIII CONCURSO DE CARTELES DE CARNAVAL 2023 EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAREDO**

El concurso de carteles anunciadores del carnaval de Laredo alcanza este año su 38 Edición. Con este motivo el ayuntamiento de Laredo, a través de su Comisión de Festejos y Turismo convoca el **CERTAMEN DE CARTEL ANUNCIADOR DEL CARNAVAL DE LAREDO 2023**, con las siguientes:

### **B A S E S:**

- 1.- Podrán tomar parte en el concurso todos aquellos artistas y diseñadores interesados, cualquiera que sea la técnica o procedimiento creativo que emplee.
- 2.- La temática será de libre elección del artista. Los carteles presentados deberán ser originales e inéditos, no habiendo sido presentados a ningún otro concurso. Sus autores serán responsables, ante el Ayuntamiento y frente a terceros, del cumplimiento de lo establecido en las presentes bases.
- 3.- La realización de los trabajos deberá sujetarse a las siguientes características técnicas:
  - El formato será vertical y tamaño 70 x 50 centímetros. Se presentarán montados a sangre sobre soporte rígido (cartón pluma, tablero, etc.), sin cristal protector ni marco.
  - No existirán límites de tintas ni de procedimientos.
  - En el caso de realizar la obra con sistemas informáticos aportarán, además de la reproducción a color que reúna los requisitos señalados, el correspondiente soporte magnético con todos los ficheros necesarios para la obtención de fotolitos, una ficha técnica de los procedimientos empleados, incluyendo las fuentes utilizadas y, en su caso, los originales de las imágenes digitalizadas.
- 4.- Los carteles contendrán el siguiente texto:

**CARNAVAL 2023 LAREDO** y las fechas de celebración **del 17 al 25 de febrero**, todo ello en tamaños destacados, apareciendo con tamaño más secundario, pero legible, la frase **Organiza el Excmo. Ayuntamiento de Laredo**.
- 5.- No se admitirán los trabajos que contengan errores en su rotulación.
- 6.- Se establece un primer y único premio de **900 euros brutos**.

No obstante, en el caso de que el premio recayera sobre una persona no vecina de Laredo, se establece un **accésit de 300 euros brutos** para el mejor trabajo presentado por un vecino de la localidad.
- 7.- El cartel premiado, y en su caso el accésit, quedará en propiedad exclusiva del Ayuntamiento de Laredo, pudiendo ser reproducido y hacer de los mismos el uso promocional que se estime conveniente.